ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ
"MAYOR GENERAL MANUEL JOSÉ LÓPEZ GÓMEZ"

Vélez Santander, 01 MAR 2021

1. IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO

ADQUISICIÓN DE LICENCIAS MICROSOFT OFFICE HOME & BUSINESS ÚLTIMA VERSIÓN LIBERADA EN EL MERCADO ESD (ELECTRONIC SOFTWARE DISTIBUTION) EDICIÓN DE 64 BITS PARA LA ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ "MAYOR GENERAL MANUEL JOSÉ LÓPEZ GÓMEZ".

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
81112501	Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	Software	Software de controladores de dispositivos y utilidades	-0-

La clasificación del proponente no es un requisito habilitante si no un mecanismo para establecer un lenguaje común entre los participantes del Sistema de compras y Contratación Pública.

1.2 VALOR ESTIMADO

NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO ($ 9.471.654,00) excluido IVA de acuerdo a lo establecido en la Ley 1819 de 2016, Articulo 188, numeral 3, literal n) Equipos, software y demás implementos de sistemas y comunicaciones para uso de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional, el cual modificó el artículo 477 del Estatuto Tributario, son bienes que no causan el impuesto sobre las ventas.

1.3 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

UNIDAD	No. CERTIFICACIÓN	FECHA	RECURSO	VALOR
ESVEL	018	11/02/2021	10	**$ 10.530.000**

1.3 CLASE DE CONTRATO

Compraventa

1.4 PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES

Podrán participar en el presente proceso todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras con representación en Colombia, fabricantes, distribuidores y/o comercializadores autorizados en Colombia, en forma individual o conjunta (Consorcio, Unión Temporal o Promesas de Sociedad Futura), que tengan dentro de su objeto social o actividad, el objeto de este proceso y cumplan con todos los requisitos exigidos para el mismo.

1.5 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

La Escuela de Carabineros Provincia de Vélez "Mayor General Manuel José López Gómez" tiene la misión de formar y capacitar integralmente al personal de talento humano de la Policía Nacional de Colombia, a traves del Proyecto Educativo Institucional, con el propósito de desarrollar competencias para el servicio de policía, con énfasis en el respeto de los convenios y tratados internacionales en cumplimiento a las funciones de docencia, investigación y proyección social, con el fin de contribuir a la satisfacción de las necesidades de convivencia y seguridad ciudadana, apoyándose esencialmente con herramientas tecnológicas que facilitan la información de manera veraz y oportuna; de igual manera facilitar condiciones que mejoren el ambiente de trabajo de sus funcionarios.

Con el fin de dar cumplimiento a la Resolución 08310 del 2016, por la cual se establece el Manual del

Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, la Escuela de Carabineros Provincia de Vélez requiere la adquisición de licencias del paquete ofimático Office para ser instaladas en los 15 equipos de cómputo tipo AIO, que se van a adquirir en la presente vigencia, atendiendo las políticas de renovación tecnológica establecidas por la Oficina de Telemática.

ITEM	REFERENCIA/DESCRIPCION TECNICA	CANT
1	ADQUISICIÓN DE LICENCIAS MICROSOFT OFFICE HOME & BUSINESS ÚLTIMA VERSIÓN LIBERADA EN EL MERCADO ESD (ELECTRONIC SOFTWARE DISTIBUTION) EDICIÓN DE 64 BITS.	15

Lo anterior teniendo en cuenta que, de acuerdo a las políticas establecidas por la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional, las licencias de software se deben manejar como un activo fijo independiente de los equipos de cómputo, razón por la cual se debe realizar un proceso de contratación aparte; así mismo, el proceso de contratación para la adquisición de 15 equipos de cómputo tipo AIO se realizará mediante la plataforma de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, y en esta no incluye o se puede solicitar mencionado licenciamiento, razón por la cual se hace necesaria la compra de estas licencias en un contrato o proceso independiente.

Con la adquisición de las licencias referenciadas en los parágrafos anteriores, se permitirá realizar la validación y funcionamiento interno de los equipos, procesamiento y almacenamiento de información en texto, cálculos y estadísticas, presentaciones, comunicación empresarial y demás actividades de gestión de información por medio de las diferentes herramientas de la suite Office.

Mediante comunicación oficial S-2021-000786-ESVEL del 10 de febrero 2021, se solicitó al jefe de oficina Telemática DIPON el concepto de viabilidad para la adquisición de las licencias, en donde se especifica que las licencias a adquirir por la Escuela de Vélez es Microsoft Office Home & Business última versión liberada en el mercado ESD (Electronic Software Distibution) edición de 64 bits", las cuales se ajustan a las especificaciones técnicas establecidas por OFITE en la Polired. Mediante comunicación oficial S-2021-001095-OFITE del 16/02/2021, se emite concepto, considerando viable la adquisición de los elementos objeto del presente estudio.

Los elementos de acuerdo a su utilización, desde el componente técnico se encuentran catalogados por la Oficina de Telemática en el numeral 3 literal n) Equipos, software y demás implementos de sistemas y comunicaciones para uso de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional, del artículo 188 de la Ley 1819 del 29/12/2016, el cual modificó el artículo 477 del Estatuto Tributario, son bienes que no causan el impuesto sobre las ventas.

Por lo anterior, se hace necesaria la adquisición de las licencias del paquete ofimático Office para los nuevos equipos de cómputo de la Escuela de Carabineros Provincia de Vélez "Mayor General Manuel José López Gómez".

Los recursos disponibles para el presente proceso fueron aprobados en el plan de compras de la vigencia 2021, por lo que para su ejecución se debe adelantar un proceso de contratación en concordancia con lo establecido en la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007 y el decreto reglamentario 1082 de 2015 para el mes de marzo.

2. CRITERIOS DE SELECCIÓN

2.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Las especificaciones técnicas requeridas están descritas en el Anexo No. 2 CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS del presente estudio previo, las cuales se verificarán como CUMPLE o NO CUMPLE.

2.2 EXPERIENCIA PROPONENTE EN PRODUCIR O COMERCIALIZAR EL BIEN Y OFRECER EL SERVICIO.

La experiencia requerida se encuentra descrita en el Anexo No. 2 - CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS la cual se verificará como CUMPLE o NO CUMPLE.

3. CONDICIONES DEL CONTRATO

3.1 LUGAR DE ENTREGA DEL LOS ELEMENTOS

El oferente deberá hacer llegar el link de descarga con las credenciales necesarias para la instalación de las licencias en cada uno de los 15 equipos de cómputo a los correos esvel.telem@policia.gov.co y esvel.almin-jefat@policia.gov.co de la Escuela de Carabineros Provincia de Vélez "Mayor General Manuel José López Gómez", ubicada en la Finca Villa Elvia Kilómetro 1 vía Vélez – Barbosa Santander.

3.2 FORMA DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

La forma de ejecución del presente contrato será de forma total, con cumplimiento de las especificaciones técnicas y dentro del plazo de ejecución establecido para el presente proceso, previa coordinación con el supervisor del contrato.

3.3 PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será de veinte (20) días calendario, previa aprobación de la garantía única y expedición del registro presupuestal.

3.4 FORMA DE PAGO

La Escuela de Carabineros Provincia de Vélez "Mayor General Manuel José López Gómez" cancelará el valor del contrato en un solo pago una vez se reciban las licencias y se compruebe su correcto funcionamiento en cada uno de los 15 equipos que las requieren, el cual se pagará en moneda legal colombiana dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a radicación de la factura, con la presentación de la factura en original (con fecha inicial sin fecha de vencimiento, discriminar si es régimen contributivo o simplificado), certificado de pago de parafiscales, si el certificado lo firma un contador o revisor fiscal debe incluir fotocopia de la cedula de ciudadanía y fotocopia de la tarjeta profesional y la junta central de contadores, copia del formulario diligenciado de registro (impuesto industria y comercio del municipio de Vélez (ICA) junto con el recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato, de acuerdo al derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC

3.5 SUPERVISOR DEL CONTRATO

El supervisor del contrato será el **JEFE DE TELEMÁTICA** de la Escuela de Carabineros Provincia de Vélez "Mayor General Manuel José López Gómez" o quien haga sus veces, o quien con posterioridad designe la Dirección de la Escuela de Carabineros Provincia de Vélez "Mayor General Manuel José López Gómez", quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la Resolución No. 00090 de 15 de enero de 2018 de la Dirección General de la Policía Nacional "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el manual de contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución Nº 03049 de 2014".

4. FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

La forma de adjudicación del proceso de contratación que se derive del presente previo se realizará en **FORMA TOTAL** de acuerdo al Decreto 1082 de 2015.

La Escuela de Carabineros Provincia de Vélez "Mayor General Manuel José López Gómez", podrá adjudicar hasta la totalidad del presupuesto asignado del presente proceso según las necesidades de la institución.

7. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

De acuerdo al Manual para la Identificación y Cobertura de los Riesgos en los Procesos de Contratación presentado por la Agencia Colombia Compra Eficiente, en el **Anexo No. 4** se establece la matriz que incluye los riesgos identificados en el proceso de contratación, de acuerdo con la clasificación, probabilidad de ocurrencia estimada, impacto, parte que debe asumir el riesgo, tratamientos que se puedan realizar y características de su monitoreo.

Teniendo en cuenta que se trata de un contrato de compraventa y de acuerdo a su objeto y cuantía, se considera pertinente la suscripción de póliza de garantía única.

La estimación del riesgo (probabilidad que el siniestro llegue a ocurrir) corresponde a los porcentajes mínimos indicados dentro de la normatividad vigente, el manual de contratación para la Policía Nacional y la necesidad de la Institución, los cuales se relacionan en el Anexo No. 6A del presente estudio previo.

5. ANEXOS DEL ESTUDIO

Son anexos del presente estudio previo los siguientes:

1. Anexo No. 1 Estudio de mercado.
2. Anexo No. 2 Especificaciones Técnicas Mínimas Requeridas.
3. Anexo No. 3 Certificación de la Necesidad.
4. Anexo No. 4 Análisis de Riesgo y Forma de Mitigarlo.
5. Anexo No. 4.1. A Estimación, Tipificación, Asignación de Riesgos y Determinación de Garantías.
6. Anexo No. 5 Administración del Sistema de Gestión Ambiental
7. Certificado Plan de compras No. 018 del 11/02/2021
8. Cotizaciones.

Intendente **EDWIN LEONARDO RANGEL LUNA**
Jefe de Telemática ESVEL

Teniente Coronel **WILLIAM ALBERTO ZUBIETA PARDO**
Director Escuela

Elaborado por: Intendente Edwin Rangel Luna
Jefe de Telemática ESVEL
Revisado por: IT. Froilán Sáenz Rodríguez
Jefe Grupo de Contratos ESVEL
TE. Edison Alberto Castrillón Marín
Jefe Asuntos Jurídicos ESVEL
CT. Nelson Darío Carrero Moreno
Jefe Área Administrativa ESVEL

ANEXO No. 1

ESTUDIO DE MERCADO

1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

La Escuela de Carabineros Provincia de Vélez "Mayor General Manuel José López Gómez" tiene la misión de formar y capacitar integralmente al personal de talento humano de la Policía Nacional de Colombia, a través del Proyecto Educativo Institucional, con el propósito de desarrollar competencias para el servicio de policía, con énfasis en el respeto de los convenios y tratados internacionales en cumplimiento a las funciones de docencia, investigación y proyección social, con el fin de contribuir a la satisfacción de las necesidades de convivencia y seguridad ciudadana, apoyándose esencialmente con herramientas tecnológicas que facilitan la información de manera veraz y oportuna; de igual manera facilitar condiciones que mejoren el ambiente de trabajo de sus funcionarios.

Con el fin de dar cumplimiento a la Resolución 08310 del 2016, por la cual se establece el Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, la Escuela de Carabineros Provincia de Vélez requiere la adquisición de licencias del paquete ofimático Office para ser instaladas en los 15 equipos de cómputo tipo AIO, que se van a adquirir en la presente vigencia, atendiendo las políticas de renovación tecnológica establecidas por la Oficina de Telemática.

Lo anterior teniendo en cuenta que, de acuerdo a las políticas establecidas por la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional, las licencias de software se deben manejar como un activo fijo independiente de los equipos de cómputo, razón por la cual se debe realizar un proceso de contratación aparte; así mismo, el proceso de contratación para la adquisición de 15 equipos de cómputo tipo AIO se realizará mediante la plataforma de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, y en esta no incluye o se puede solicitar mencionado licenciamiento, razón por la cual se hace necesaria la compra de estas licencias en un contrato o proceso independiente.

Con la adquisición de las licencias referenciadas en los parágrafos anteriores, se permitirá realizar la validación y funcionamiento interno de los equipos, procesamiento y almacenamiento de información en texto, cálculos y estadísticas, presentaciones, comunicación empresarial y demás actividades de gestión de información por medio de las diferentes herramientas de la suite Office.

Mediante comunicación oficial S-2021-000786-ESVEL del 10 de febrero 2021, se solicitó al jefe de oficina Telemática DIPON el concepto de viabilidad para la adquisición de las licencias, en donde se especifica que las licencias a adquirir por la Escuela de Vélez es Microsoft Office Home & Business última versión liberada en el mercado ESD (Electronic Software Distibution) edición de 64 bits", las cuales se ajustan a las especificaciones técnicas establecidas por OFITE en la Polired. Mediante comunicación oficial S-2021-001095-OFITE del 16/02/2021, se emite concepto, considerando viable la adquisición de los elementos objeto del presente estudio.

Los elementos de acuerdo a su utilización, desde el componente técnico se encuentran catalogados por la Oficina de Telemática en el numeral 3 literal n) Equipos, software y demás implementos de sistemas y comunicaciones para uso de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional, del artículo 188 de la Ley 1819 de 29/12/2016, el cual modificó el artículo 477 del Estatuto Tributario, son bienes que no causan el impuesto sobre las ventas.

Por lo anterior, se hace necesaria la adquisición de las licencias del paquete ofimático Office para los nuevos equipos de cómputo de la Escuela de Carabineros Provincia de Vélez "Mayor General Manuel José López Gómez".

Los recursos disponibles para el presente proceso fueron aprobados en el plan de compras de la vigencia 2021, por lo que para su ejecución se debe adelantar un proceso de contratación en concordancia con lo establecido en la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007 y el decreto reglamentario 1082 de 2015 para el mes de marzo.

2. ANÁLISIS DE LA OFERTA DEL MERCADO

DESCRIPCIÓN MERCADO

a) ANALISIS DEL SECTOR

En el estudio de IDC Colombia se analiza las tendencias del mercado de sofftware por medio del seguimiento trimestral de las ventas de productos y servicios. Estos estudios se realizan mediante entrevistas con los mayoristas, resellers, puntos de venta del mercado formal e informal y otros canales de distribución.

A más de medir el tamaño del mercado, se analiza el comportamiento de los desarrolladores de software, sus relaciones con los canales, los aspectos positivos y negativos de las promociones, el impacto de medidas económicas y factores de coyuntura; y en general todos aquellos fenómenos que afecten el mercado. Además de los resultados cuantitativos por medio de informes escritos para cada segmento, se realizan presentaciones donde se discuten los principales aspectos de las observaciones de campo con las áreas interesadas del usuario. El objetivo de este estudio es analizar el mercado colombiano de los softwares ofimáticos, dicha información se recopila semestralmente, en donde se describe lo que está pasando en los diferentes segmentos en cuanto a su participación de ventas.

Revisando el mercado actual de las empresas que pueden ofertar los productos requeridos, se verificó que el número de éstas es amplio y que estarían en condiciones de participar en el proceso de contratación para llevar a cabo el objeto del contrato, y su participación puede realizarse como desarrolladores y/o comerciantes; Sin embargo, debido a que los servicios a adquirir tienen componentes de servicio en software y que su posible participación se realice en asociación ya sea de desarrollo, comerciantes y/o distribución.

De acuerdo a la Ley 1341 de 2009, "*Por la cual se definen Principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones –TI*" mediante la cual se indica que las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones deben servir al interés general y es deber del Estado promover su acceso eficiente y en igualdad de oportunidades, a todos los habitantes del territorio nacional. Son algunos principios orientadores de la presente ley:

b) IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR

Todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras con representación en Colombia, desarrolladores, comercializadores o distribuidores autorizados en Colombia, en forma individual o conjunta (consorcio, unión temporal y promesas de sociedad), que estén en capacidad de suministrar el objeto de este proceso, y cumplan con todos los requisitos exigidos para el mismo.

Para el presente estudio se solicitó cotizaciones a las siguientes empresas:

SISTETRONICS S.A.S Carrera 49 No 95-28 Bogotá D.C Teléfono: (571)6230288 Ext. 105 - CEL: 3138359192 Email: narandia@sistetronics.com Contacto: DAVID ARANDIA RIVERA
MICRONET S.A.S Carrera 28 No 54-84 Palmira - Valle Teléfono 2864668 – CEL: 3136159393 E-mail: micronet@micronetsas.com.co Contacto: Leidy Johana Rojas
COMERCIALIZADORA DINPRO S.A.S Carrera 35 No 33-32 Bucaramanga Teléfono: 6328234 Email: comercializadora_dinpro@hotmail.com Contacto: Sandra Erica Ordoñez Bermudez

c) PRECIOS DE MERCADO: Los precios del mercado deberán tener en cuenta que estos elementos de acuerdo a su utilización, desde el componente técnico se encuentran catalogados como exentos de IVA de conformidad con el numeral 3 literal n) Equipos, software y demás implementos de sistemas y comunicaciones para uso de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional, del artículo 188 de la Ley 1819 del 29/12/2016, el cual modificó el artículo 477 del Estatuto Tributario, son bienes que no causan el impuesto

sobre las ventas.

Para este estudio y la recopilación de información debe tenerse en cuenta la constante fluctuación del dólar el cual puede o no encarecer los de productos tecnológicos.

d) ANALISIS DE LA ESTRUCTURA DE COSTO: En la Escuela de Carabineros Provincia de Vélez, se adelantó la contratación de este tipo de bienes en la vigencia 2020, razón por la cual se toma como referencia la estructura de costo que fue empleada para determinar el precio y demás factores que inciden en el mismos, para los bienes que se relacionan en el presente estudio.

e) COSTOS DE OPORTUNIDAD: Al haber variedad de oferentes que ofrecen este tipo de elementos el costo de oportunidad es favorable para la entidad encontrándose dentro de las alzas normales de precios.

f) VALORACION DE BENEFICIOS: La Escuela de Carabineros Provincia de Vélez "Mayor General Manuel José López Gómez" realizará la adquisición de 15 equipos de cómputo en la vigencia 2021, a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC) la cual cuenta con la herramienta del "Sistema Electrónico de Contratación Pública" SECOP, mediante el acuerdo marco de precios CCE- 925-AMP-2019 "COMPRA O ALQUILER DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS Y PERIFÉRICOS". No obstante, este acuerdo no incluye el licenciamiento ofimático. El beneficio aplica directamente al normal desarrollo de las actividades tanto administrativas como desarrollo de los procesos misionales de Formación, Investigación y Educación Continua.

Así mismo, el Sistema de Gestión de Seguridad de la información requiere la administración, control del tráfico de la red y de los equipos, sistemas informáticos licenciados que se conectan a la misma, la adquisición de las licencias permitirá la prestación adecuada de los servicios que presta la ESVEL.

g) CONDICIONES DEL CONTRATO: El oferente deberá hacer entrega de los elementos en el almacén de Intendencia de la Escuela de Carabineros Provincia de Vélez "Mayor General Manuel José López Gómez", ubicada en la Finca Villa Elvia Kilómetro 1 vía Vélez – Barbosa Santander.

La forma de ejecución del presente contrato será de forma total, con cumplimiento de las especificaciones técnicas y dentro del plazo de ejecución establecido para el presente proceso, previa coordinación con el supervisor del contrato.

h) COSTOS INDIRECTOS: Los proveedores que hacen parte del acuerdo previamente deberán tener en cuenta los gastos como: Presentación de pólizas de transportes, costo de intermediación, gastos administrativos y requisitos de ley, así mismo los gastos administrativos en los que se incurre al desarrollar el proceso de contratación y la ejecución del contrato. Así como la instalación y configuración a todo costo en los lugares indicados por el supervisor del contrato dentro de las instalaciones de la Escuela de Carabineros Provincia de Vélez.

PROCEDENCIA Y DISPONIBILIDAD DE LOS BIENES

Los bienes objeto de la presente contratación se encuentran disponibles en el mercado nacional, pero no se descarta la posibilidad que empresas extranjeras puedan ofertarlos siempre y cuando cumplan con las condiciones establecidas en el Anexo No. 2 del presente estudio previo.

MONEDA A CONTRATAR

La contratación se efectuará en moneda legal colombiana (pesos colombianos).

3. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Se realiza el siguiente análisis de la información de las compras iguales y/o similares realizadas por la entidad en las últimas tres (3) vigencias encontrando solo un proceso con iguales similitudes al objeto del presente estudio, así:

DESCRIPCIÓN	VIGENCIAS		
	2018	2019	2020
MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA	N/A	N/A	SELECCIÓN ABREVIADA
NÚMERO Y OBJETO DEL CONTRATO	N/A	N/A	PN ESVEL No. 58-2-10027-20 - ADQUISICIÓN DE LICENCIAS MICROSOFT OFFICE HOME & BUSINESS ÚLTIMA VERSIÓN LIBERADA EN EL MERCADO ESD (ELECTRONIC SOFTWARE DISTIBUTION) EDICIÓN DE 64 BITS PARA LA ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ "MAYOR GENERAL MANUEL JOSÉ LÓPEZ GÓMEZ"
CANTIDAD DEL BIEN, OBRA O SERVICIO	N/A	N/A	53
AUTORIZACIONES PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDAS PARA SU EJECUCIÓN	N/A	N/A	N/A
VALOR DEL CONTRATO	N/A	N/A	$29.256.000
FORMA DE PAGO-CONDICIONES DE PAGO ESTABLECIDAS	N/A	N/A	PAGO CONTRA ENTREGA UNA VEZ SE RECIBAN LAS LICENCIAS Y SE COMPRUEBE SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO EN CADA UNO DE LOS 53 EQUIPOS, EN MONEDA LEGAL COLOMBIANA DENTRO DE LOS 60 DIAS CALIENDARIO SIGUIENTES A LA APROBACION DE LA FACTURA
PRESUPUESTO CON CARGO AL CUAL SE HAN SIDO EJECUTADOS	N/A	N/A	RECURSO 16
OFERENTES QUE HAN PARTICIPADO EN EL PROCESO	N/A	N/A	
COMPORTAMIENTO DE LOS CONTRATISTAS E IMPOSICIÓN DE SANCIONES	N/A	N/A	SIN INCONVENIENTES
LUGARES DE ENTREGA ACORDADOS	N/A	N/A	ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ "MAYOR GENERAL MANUEL JOSÉ LÓPEZ GÓMEZ", UBICADA EN LA FINCA VILLA ELVIA KILÓMETRO 1 VÍA VÉLEZ – BARBOSA SANTANDER. MEDIANTE LINK DE DESCARGA CON LAS CREDENCIALES NECESARIAS PARA LA INSTALACIÓN DE LAS LICENCIAS
GARANTÍAS EXIGIDAS Y SINIESTROS	N/A	N/A	GARANTÍA UNICA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y DE CALIDAD DE LOS BIENES
VIGENCIA DEL CONTRATO (PLAZO DE EJECUCION)	N/A	N/A	60 DIAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA APROBACION DE LA FECHA DE PRESENTACIÓN.

4. ANALISIS DE PRECIOS

4.1 PRECIOS REFERENCIA SECOP (OTRAS ENTIDADES)

Se verificó la página www.colombiacompra.gov.co y se encontró lo siguiente información:

ENTIDAD	OBJETO	NÚMERO DE CONTRATO	FECHA	VALOR	LINK
ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ	ADQUISICIÓN DE LICENCIAS MICROSOFT OFFICE HOME & BUSINESS ÚLTIMA VERSIÓN LIBERADA EN EL MERCADO ESD (ELECTRONIC SOFTWARE DISTIBUTION) EDICIÓN DE 64 BITS PARA LA ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ "MAYOR GENERAL MANUEL JOSÉ LÓPEZ GÓMEZ"	PN ESVEL MIC 024-2020	13/08/2020	$29.256.000	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE
ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA	Servicio de renovación del licenciamiento de la plataforma de antivirus Kaspersky versión Enterprise Space Security, add Kaspersky Security for Microsoft office 365 para la escuela superior de guerra	149-MDN-COGFM-ESDEG-2020	08/05/2020	$ 48.200.000	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE
PERSONERIA MUNICIPAL DE NEIVA	Apoyar a la personería de Neiva en el mantenimiento y soporte del software y hardware de los equipos de cómputo, impresoras, así como de la página web y realizar actividades afines a la ingeniería	MNCDCPS34-2020	08/05/2020	$8.000.000	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE

Nota: Dentro del análisis efectuado a los contratos consultados en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP), no se tendrán en cuenta los precios de referencia, puesto que es una licencia específica y no existen productos relacionados.

4.1 ANÁLISIS DE PRECIOS HISTÓRICOS (ULTIMA COMPRA)

ENTIDAD Y UNIDAD	NÚMERO Y FECHA DEL CONTRATO	OBJETO	VALOR
POLICIA NACIONA - ESVEL	PN ESVEL No. 58-2-10027-20	ADQUISICIÓN DE LICENCIAS MICROSOFT OFFICE HOME & BUSINESS ÚLTIMA VERSIÓN LIBERADA EN EL MERCADO ESD (ELECTRONIC SOFTWARE DISTIBUTION) EDICIÓN DE 64 BITS PARA LA ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ "MAYOR GENERAL MANUEL JOSÉ LÓPEZ GÓMEZ".	$29.256.000,00

ITEM	DESCRIPCION	Valor unitario año 2019	Valor unitario Proyectado 2019+3,80	Valor unitario año 2020	Valor unitario Proyectado 2020+1,61	Valor histórico proyectado a tomar
1	ADQUISICIÓN DE LICENCIAS MICROSOFT OFFICE HOME & BUSINESS ÚLTIMA VERSIÓN LIBERADA EN EL MERCADO ESD (ELECTRONIC SOFTWARE DISTIBUTION) EDICIÓN DE 64 BITS PARA LA ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ "MAYOR GENERAL MANUEL JOSÉ LÓPEZ GÓMEZ".	No Existe ref.	No Existe ref.	$ 552.000	$560.887,20	$560.887,20

Nota: Para el presente estudio previo se tendrá en cuenta el valor histórico proyectado el cual cuenta con el respectivo incremento del 1,61% del IPC, teniendo en cuenta que los elementos cuentan con las mismas características técnicas de los elementos de la presente vigencia, de igual forma es posible que al tomar este precio de referencia en el valor proyectado incida en el valor del mercado, situación que no es posible determinar o asegurar.

4.2 ANÁLISIS PRECIOS DE MERCADO

ITEM	DESCRIPCIÓN	SISTETRONICS S.A.S	MICRONET S.A.S	COMERCIALIZADORA DINPRO S.A.S	MENOR VALOR COTIZADO EXENTO IVA
1	ADQUISICIÓN DE LICENCIAS MICROSOFT OFFICE HOME & BUSINESS ÚLTIMA VERSIÓN LIBERADA EN EL MERCADO ESD (ELECTRONIC SOFTWARE DISTIBUTION) EDICIÓN DE 64 BITS PARA LA ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ "MAYOR GENERAL MANUEL JOSÉ LÓPEZ GÓMEZ".	$ 702.000	$ 850.000	$ 810.000	$ 702.000

Nota: Los elementos de acuerdo a su utilización, desde el componente técnico se encuentran catalogados por la Oficina de Telemática en el numeral 3 literal n) Equipos, software y demás implementos de sistemas y comunicaciones para uso de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional, del artículo 188 de la Ley 1819 del 29/12/2016, el cual modificó el artículo 477 del Estatuto Tributario, son bienes que no causan el impuesto sobre las ventas.

4.3 ANÁLISIS PRECIOS DE CATALOGO (CONSULTAS PÁGINAS WEB)

Se consultan páginas de internet para establecer si existen precios de referencia por catálogo, realizando la consulta en las páginas web de las grandes superficies, no se encuentran licencias de ofimática referenciados en el presente estudio toda vez que solo manejan la línea hogar, por tanto, sus especificaciones técnicas no cumplen con lo requerido.

4.4 ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO

ANÁLISIS VALOR ESTIMADO						
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRECIOS SECOP	PRECIOS HISTÓRICOS	PRECIOS DEL MERCADO	PRECIOS DE CATALOGO	VALOR UNITARIO ESTIMADO
1	Compra, de licencias Microsoft Office Home & Business última versión liberada en el mercado ESD (Electronic Software Distibution) edición de 64 bits para la Escuela de Carabineros Provincia de Vélez "Mayor General Manuel José López Gómez".	No se toma como referencia	$ 560.887,20	$ 702.000	No se toma como referencia	$ 631.443,60

Nota: Para el presente estudio previo se tuvo en cuenta el valor histórico con el respectivo incremento del 1,61% del IPC para la vigencia, sin estimar que este valor ponderado con el valor del precio del mercado da

como resultado un valor estimado que en relación al precio unitario cotizado presenta una diferencia significativa, de igual forma otras situaciones que puede incidir es el factor de fluctuación del dólar.

En ese sentido, las licencias de ofimática objeto del presente proceso, posee características técnicas necesarias para la finalidad prevista por la Escuela de Carabineros provincia de Vélez, ciñéndose a lo establecido en la Resolución 08310 del 28/12/2016, por la cual se establece el Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.

**Información verificada por el estructurador técnico de la Oficina de Telemática.*

4.5. VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

El valor estimado para el presente proceso de contratación es de NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO pesos MONEDA LEGAL ($ 9.471.654,00), discriminado de la siguiente manera:

VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN							
ÍTEM	RUBRO / PROYECTO	RECURSO	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	CANT.	VALOR UNITARIO ESTIMADO EXENTO IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO EXENTO IVA
1	02-01-01-006-002	10	ESVEL	Compra, de licencias Microsoft Office Home & Business última versión liberada en el mercado ESD (Electronic Software Distibution) edición de 64 bits para la Escuela de Carabineros Provincia de Vélez "Mayor General Manuel José López Gómez".	15	$ 631.443,60	$ 9.471.654,00
						VALOR TOTAL POR RECURSO	**$ 10.530.000,00**
						VALOR TOTAL ESTIMADO	**$ 9.471.654,00**

Nota: Los elementos de acuerdo a su utilización, desde el componente técnico se encuentran catalogados por la oficina de telemática en el numeral 3 literal n) Equipos, software y demás implementos de sistemas y comunicaciones para uso de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional, del artículo 188 de la Ley 1819 del 29/12/2016, el cual modificó el artículo 477 del Estatuto Tributario, son bienes, que se encuentran exentos del impuesto sobre las ventas.

ANEXO No. 2

CONDICIONES TÉCNICAS				
ITEM	**LICENCIAS MICROSOFT OFFICE HOME & BUSINESS ÚLTIMA VERSIÓN LIBERADA EN EL MERCADO ESD (ELECTRONIC SOFTWARE DISTIBUTION) EDICIÓN DE 64 BITS**			
	Nº	**ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS REQUERIDAS**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
1	**1**	Cantidad 15		
	2	**LICENCIAMIENTO**		
	2.1	Microsoft® Office Home and Business 2019 All Languages Online Product Key License 1 License Latin America Only ESD		
	2.2	Año de fabricación: 2019 última versión		
	3	**GARANTÍA**		
	3.1	El software que hace parte del presente proceso debe tener un licenciamiento perdurable en el tiempo, con garantía de mantenimiento del software por 3 años.		

ÍTEM	CONDICIONES TECNICAS ADICIONALES DE CALIFICACION	CUMPLE	NO CUMPLE
2	El oferente deberá asumir los costos directos e indirectos referente a reparación de el o los softwares defectuosos, mediante la atención de soporte técnico vía llamada telefónica u otro medio de comunicación, en un término no mayor a 24 horas y demás gastos que incurran con motivo del traslado del técnico de soporte en caso de ser necesario.		
3	**COMPROMISOS SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACION** CONFIDENCIALIDAD INTEGRIDAD DE LA INFORMACIÓN INSTITUCIONAL: Dada la naturaleza de las actividades a realizar en desarrollo del objeto contractual, el contratista debe garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por intermedio de terceros; en tal virtud, adoptará todas las medidas que sean necesarias para impedir su duplicación, sustracción divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida y suscribirá con la entidad los formatos de confidencialidad o reserva a que haya lugar. • En virtud del futuro contrato, el contratista seleccionado se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del futuro contrato, así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su desarrollo. • El oferente deberá diligenciar y entregar en su propuesta el ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD ANEXO A LA INVITACION PUBLICA DEL PROCESO. **REVISA Y APRUEBA** Intendente **EDWIN LEONARDO RANGEL LUNA** Jefe de Telemática ESVEL		

5	**SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL DE LA POLICÍA** Como aporte al SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL DE LA POLICÍA NACIONAL, y a la implementación de las compras verdes o compras públicas sostenibles el oferente deberá: • Diligenciar el **Anexo 5**, Compromiso con el Sistema de Gestión Ambiental de la Unidad. • A través del diligenciamiento del presente ítem certifica que conoce y aplica adecuadamente la normatividad vigente en materia de gestión ambiental, con la aplicación de buenas prácticas de manufactura, de acuerdo con lo contratado y demás que la normatividad ambiental indique. Revisado y/o Apoyado / Daniel Rodriguez Patrullero **DANIEL ALEJANDRO RODRIGUEZ RINCON** Responsable de Direccionamiento Estratégico y de Recurso Revisado y/o Apoyado / **ING. RUBY MILENA CADENA ZARATE** Asesora sistema Gestión Ambiental		
6	**COMPROMISO SISTEMA DE GESTIÓN Y SALUD EN EL TRABAJO** Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 y Resolución 0312 del 2019 el contratista debe cumplir con los siguientes requerimientos: 1. En concordancia al Decreto 1072 del 2015 y Decreto 052 del 2017 y demás normas que lo modifiquen; El oferente se compromete a dar estricto cumplimiento al Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de acuerdo a la actividad que desempeñe, presentando junto con la propuesta, la respectiva certificación de la implementación del SGSST llevado a cabo en la empresa, expedido por parte de la ARL y/o por parte del Responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo debidamente firmado con expedición no mayor a treinta (30) días, anexando copia de la Licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo vigente y certificado del curso de 50 horas en Seguridad y Salud en el Trabajo. 2. El oferente debe cumplir con los requisitos exigidos en las disposiciones legales vigentes que regulan el Sistema General de Seguridad Social y Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para todo el personal que de manera directa realice alguna actividad para el cumplimiento del objeto del presente contrato debe presentar el pago de seguridad social vigente. Revisado y/o Apoyado / **Patrullero NUBIO YECID GONZALEZ REYES** Responsable de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo		

EXPERIENCIA PROPONENTE EN PRODUCIR O COMERCIALIZAR EL BIEN Y OFRECER EL SERVICIO.
Con el fin de garantizar la calidad de los bienes a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos iguales o similares al objeto del presente estudio previo, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la realización de contratos celebrados y ejecutados en proyectos iguales o similares al presente proceso contractual, cuya suma sea igual o superior al (100%) del presupuesto asignado al presente proceso, con empresas públicas, privadas y/o particulares, para lo cual el oferente deberá presentar máximo dos (2) certificaciones con concepto favorable de la recepción de los contratos y/o copia de los contratos y/o acta de liquidación.



Intendente **EDWIN LEONARDO RANGEL LUNA**
Jefe de Telemática ESVEL

ANEXO No. 4

ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
Garantía única	Riesgo jurídico	Incumplimiento del contrato.	Veinte por ciento (20%) del valor del contrato	Contratista	Vigente por un término igual a la vigencia del contrato y cuatro (4) meses más	Ampara el riesgo de incumplimiento durante la vigencia del contrato y cuatro (4) meses más. La estimación del riesgo cubre el 20% del valor del contrato como quiera que se pretende el pago parcial o definitivo de los perjuicios que cause a la entidad en los mismos términos de la cláusula penal pecuniaria.
Garantía Única	Riesgo Operativo	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	Cincuenta por ciento (50%) del Valor del Contrato	Contratista	Vigente por un término igual a la vigencia del contrato y tres (3) años más.	Ampara el riesgo de mala calidad de los bienes durante un periodo de tres años. La estimación del riesgo cubre el cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato lo que cubriría el perjuicio administrativo por la posible pérdida de los recursos, los gastos ocasionados por el proceso y la no entrega de los bienes.
Garantía técnica	Riesgo operativo	Daños de los elementos y/o desperfectos con los mismos.	Valor desperfectos y/o componentes de los elementos.	Contratista	Vigente por un término igual a la vigencia del contrato y tres (3) años más.	Ampara el correcto funcionamiento del software desde el momento de su entrega y hasta por un periodo de tres años.

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
Multa	Riesgo Jurídico	La no constitución dentro del término y en la forma prevista en el contrato o en alguno de sus modificatorios la póliza de garantía única	Multa cuyo valor se liquidará con base en un cero punto dos (0.2%) del valor del contrato	Contratista	La multa se aplicará por cada día de retardo y hasta por diez (10) días	Cuando el contratista no constituya dentro del término y en la forma prevista en el contrato o en alguno de sus modificatorios, a póliza de garantía única
Multa	Riesgo Jurídico	Incumplimiento parcial	Multas cuyo valor se liquidará con base en un cero punto cinco (0.5%) del valor dejado de cumplir o entregar	Contratista	La multa se aplicará por cada día de retardo hasta por un plazo de quince (15) días calendario que se descontará del saldo que le adeude la entidad. esta sanción se impondrá mediante acto administrativo motivado en el que se expresara las causas que dieron lugar a ella	Ampara la mora o incumplimiento parcial de alguna obligación derivada del contrato por causas imputables al contratista
Clausula penal pecuniario	Riesgo Jurídico	Incumplimiento total declaratoria de caducidad	Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato	Contratista	El veinte por ciento (20%) del valor total del contrato cuando se trate de incumplimiento total del contrato y proporcional al incumplimiento parcial del contrato	Ampara el incumplimiento parcial o definitivo del contrato por parte del contratista, se busca el pago parcial y definitivo de los perjuicios que se causen a la entidad

ANEXO No. 4.1
ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

N°	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento / controles a ser implementados	probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	ejecución	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada que se inicia el tratamiento	Fecha estimada que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
																					¿Cómo se realiza el monitoreo	Periodicidad ¿cuándo ?
1	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	QUE EL SOFTWARE NO CUMPLA CON LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MINIMAS POR LA ENTIDAD EXIGIDAS	NO CUMPLA CON LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO.	3	3	6	ALTO	ENTIDAD	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA / ESTABLECER DENTRO DEL ESTUDIO PREVIO FICHAS TÉCNICAS ADECUADAS PARA LA OPERACIÓN DE LOS EQUIPOS.	1	2	3	BAJO	SI	CONTRATISTA	A PARTIR DE LA PRESENTACION DE LA OFERTA	TERMINACION CONTRATO	INFORME DE SUPERVISION	MENSUAL
2	ESPECIFICO	EXTERNO	SELECCIÓN	OPERACIONAL	FALSEDAD EN LOS DOCUMENTOS QUE CONFORMAN LA OFERTA	DECLARATORIA DESIERTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN	1	4	5	MEDIO	ENTIDAD	EVITAR EL RIESGO/VERIFICACIÓN ESTRICTA DE LOS DOCUMENTOS QUE CONFORMAN LA OFERTA, POR PARTE DEL COMITÉ EVALUADOR	1	1	2	BAJO	NO	INTEGRANTES DE LOS COMITÉS EVALUADORES (JURÍDICO, ECONÓMICO Y TÉCNICO)	EVALUACIÓN DE LOS COMITÉS	PUBLICACIÓN DE LAS EVALUACIONES	VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRA LA OFERTA.	DE ACUERDO A LA CRONOLOGÍA DEL PROCESO

3	ESPECIFICO	INTERNO	SELECCIÓN	OPERACIONAL	NO SE PRESENTEN OFERENTES	DECLARATORIA DESIERTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN. INICIAR UN NUEVO PROCESO DE CONTRATACIÓN.	2	1	3	BAJO	ENTIDAD	EVITAR EL RIESGO/REALIZAR UN ADECUADO ESTUDIO DE MERCADO EN EL SECTOR.	1	1	2	BAJO	NO	ESTRUCTURADOR ESTUDIOS PREVIOS	ELABORACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO	APROBACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO.	ESTUDIO DE MERCADO QUE CONFORMA EL ESTUDIO PREVIO	UNA VEZ SE EFECTUÉ EL ESTUDIO DE MERCADO PARA LA ADQUISION DE EQUIPOS ACTIVOS
4	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	FLUCTUACION DE LA TASA DE CAMBIO DEL DÓLAR FRENTE AL PESO	DESFINANCIAMIENTO ECONÓMICO DEL CONTRATO	3	4	7	ALTO	CONTRATISTA	EL CONTRATISTA AL MOMENTO DE PRESENTAR SU OFERTA ECONÓMICA DEBERÁ ANALIZAR Y PREVEER LA FLUCTUACIÓN DE LA TASA DE CAMBIO, CON EL FIN DE CONTEMPLAR INCREMENTO DEL VALOR DE LOS EQUIPOS ACTIVOS.	3	4	4	MEDIO	SI	CONTRATISTA	ELABORACIÓN OFERTA ECONÓMICA	PRESENTACIÓN OFERTA ECONÓMICA	OFERTA ECONÓMICA	CUANDO OCURRA EL EVENTO

5	INCREMENTO O DECREMENTO DE LA TASA DE CAMBIO DEL DÓLAR FRENTE AL PESO	DESFINANCIAMIENTO ECONÓMICO DEL CONTRATO	3	4	7	ALTO	CONTRATISTA	EL CONTRATISTA AL MOMENTO DE PRESENTAR SU OFERTA ECONÓMICA DEBERÁ ANALIZAR Y PREVEER LA FLUCTUACIÓN DE LA TASA DE CAMBIO, CON EL FIN DE CONTEMPLAR LOS INCREMENTOS Y/O DECREMENTOS	3	4	4	MEDIO	SI	CONTRATISTA	ELABORACIÓN OFERTA ECONÓMICA	PRESENTACIÓN OFERTA ECONÓMICA	OFERTA ECONÓMICA	CUANDO OCURRA EL EVENTO
OPERACIONAL																		
EJECUCIÓN																		
EXTERNO																		
ESPECIFICO																		
6	QUE LOS PAQUETES DE OFIMÁTICA PRESENTEN FALLAS Y NO SEAN ATENDIDO DE FORMA INMEDIATA	EL CONTRATISTA DEBERA GARANTIZAR LA ATENCION DE LLAMADAS EN UN TERMINO NO MAYOR A 24 HORAS	3	4	7	ALTO	CONTRATISTA	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA / ESTABLECER DENTRO DEL ESTUDIO PREVIO FICHAS TÉCNICAS ADECUADAS PARA LA OPERACIÓN DE LOS EQUIPOS.	3	4	4	MEDIO	SI	CONTRATISTA	A PARTIR DE LA APROBACION DE LA GARANTIA UNICA	TERMINACION DEL CONTRATO	ESTUDIO PREVIO	OCURRA EL EVENTO
OPERACIONAL																		
EJECUCIÓN																		
EXTERNO																		
ESPECIFICO																		
7	QUE EL SOFTWARE CONTRATADO NO SEAN REPARADOS EN TERMINO INFERIOR A LAS 48 HORAS	EL CONTRATISTA DEBERA GARANTIZAR LA ATENCION DE LLAMADAS EN UN TERMINO NO MAYOR A 24 HORAS	3	4	7	ALTO	CONTRATISTA	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA / ESTABLECER DENTRO DEL ESTUDIO PREVIO FICHAS TÉCNICAS ADECUADAS PARA LA OPERACIÓN DE LOS EQUIPOS.	3	4	4	MEDIO	SI	CONTRATISTA	A PARTIR DE LA APROBACION DE LA GARANTIA UNICA	TERMINACION DEL CONTRATO	ESTUDIO PREVIO	OCURRA EL EVENTO

8	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	SI PASADOS DOS MESES (2) DE LA REPATACION DEL SOFTWARE NO HAYA SIDO SIDO ENTREGADO.	EL CONTRATISTA DEBERA REMPLAZARLO, POR UNO NUEVO DE IGUALES O SUPERIORES CARACTERISTICAS	3	4	7	ALTO	CONTRATISTA	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA / ESTABLECER DENTRO DEL ESTUDIO PREVIO FICHAS TÉCNICAS ADECUADAS PARA LA OPERACIÓN DE LOS EQUIPOS.	3	4	4	MEDIO	SI	CONTRATISTA	A PARTIR DE LA APROBACION DE LA GARANTIA UNICA	TERMINACION DEL CONTRATO	ESTUDIO PREVIO	OCURRA EL EVENTO

NOTA 1: Con la presentación de la oferta, el oferente acepta y aprueba los riesgos propuestos por la Policía Nacional, así como el análisis realizado por la Entidad para su mitigación y gestión.

NOTA 2: Corresponde al estructurador del estudio previo, analizar los riesgos a los cuales se expone la entidad y el contratista frente a la ejecución del contrato, por cuanto cada proyecto es único en los factores ambientales, económicos, políticos, sociales, tecnológicos, entre otros.

Elaboro Intendente **EDWIN LEONARDO RANGEL LUNA**
Jefe de Telemática ESVEL
Estructurador del Estudio Previo

ANEXO 5

ADMINISTRACION DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

La Escuela de Carabineros Provincia de Vélez "Mayor General Manuel José López Gómez" como Institución destinada a la formación y la investigación debe procurar realizar los procesos asociados a la adquisición de bienes y servicios necesarios para el eficiente funcionamiento de la Unidad que posibiliten el cumplimiento de la política ambiental ("En la Policía Nacional, en el marco de la responsabilidad ambiental, nos comprometemos a contribuir con la protección del ambiente, a través de acciones de educación ambiental, prevención de la contaminación, cumplimiento de la legislación, y el control de aspectos e impactos ambientales asociados a nuestras instalaciones, procesos y servicios. Así mismo, realizamos el mejoramiento continuo del desempeño ambiental de la institución y actuamos para defender y proteger los recursos naturales, la biodiversidad y los ecosistemas aportando significativamente al desarrollo sostenible bajo un enfoque de derechos que permita gozar de un ambiente sano."), según lo establecido en la resolución 03924 del 24/06/2016 contribuyendo de esta forma con la protección efectiva del medio ambiente, dentro de los procesos que se adelanten con miras a la adquisición de bienes y/o servicios se incorporaran criterios articulados con la protección del medio ambiente, a partir de la inclusión de parámetros como la compra verde o responsable, que significa la integración del componente ambiental en la toma de decisiones de compra de bienes y contratación de servicios; por lo tanto solicitamos de manera informativa a nuestros proveedores, relacionar la siguiente información con carácter adicional.

Yo, _____ me comprometo a contribuir con la protección del medio ambiente a través de la prevención de la contaminación, el cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales adversos, así como al mejoramiento continuo del desempeño ambiental, de tal forma que los bienes que suministrare cumplen los parámetros exigidos por el Sistema de Gestión Ambiental. Igualmente, a la adquisición de productos en presentaciones simples, cuya disposición final permita el reciclaje, la transformación hacia otros artículos o su fácil descomposición, adquirir productos en cuyo proceso no se utilicen químicos, ni tóxicos, peligrosos, igualmente adquirir en lo posible artículos que contengan el sello verde, contribuyendo de esta forma con la protección efectiva del medio ambiente,

Así mismo se solicita el compromiso de cumplir y respetar los programas ambientales establecidos para las instalaciones de la Escuela de Carabineros Provincia de Vélez "Mayor General Manuel José López Gómez", en cuanto al manejo de residuos sólidos, residuos peligrosos, sustancias químicas, manejo de vertimientos, uso y ahorro del agua y energía.

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL_____

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL_____

DOCUMENTO IDENTIDAD_____

EMPRESA_____

NIT. No. _____

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE ESCUELAS
ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ

Comedidamente me dirijo a ustedes con el fin de solicitar su colaboración en el sentido de expedir una cotización para la adquisición de licencias de ofimática para la Escuela de Carabineros Provincia de Vélez, para lo cual me permito remitir la siguiente información con el fin de que sea tenida en cuenta en el momento de realizar la cotización de cada uno de los elementos, tener en cuenta todos los elementos con las mismas especificaciones o superior:

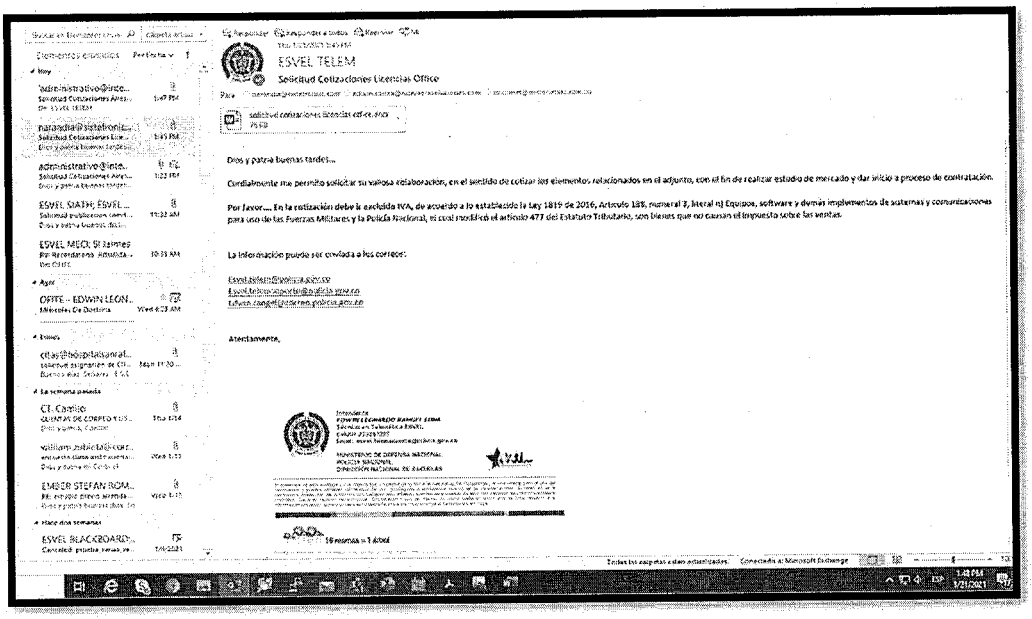
CONDICIONES TÉCNICAS				
ITEM	**LICENCIAS MICROSOFT OFFICE HOME & BUSINESS ÚLTIMA VERSIÓN LIBERADA EN EL MERCADO ESD (ELECTRONIC SOFTWARE DISTIBUTION) EDICIÓN DE 64 BITS**			
	Nº	**ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS REQUERIDAS**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
1	**1**	Cantidad | 15		
	2	**LICENCIAMIENTO**		
	2.1	Microsoft® Office Home and Business 2019 All Languages Online Product Key License 1 License Latin America Only ESD		
	2.2	Año de fabricación: 2019 última versión		
	3	**GARANTÍA**		
	3.1	El software que hace parte del presente proceso debe tener un licenciamiento perdurable en el tiempo, con garantía de mantenimiento del software por 3 años.		

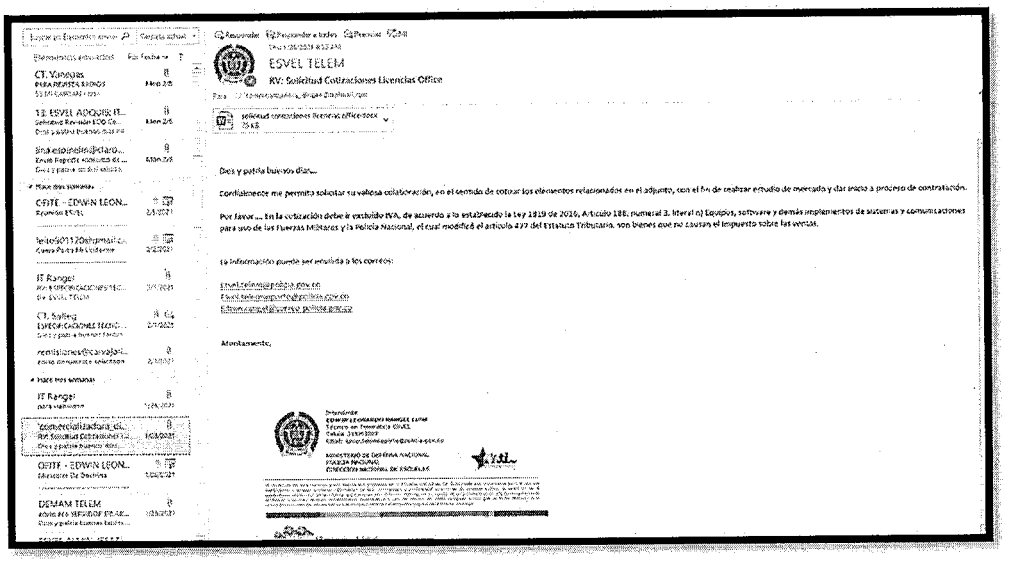
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

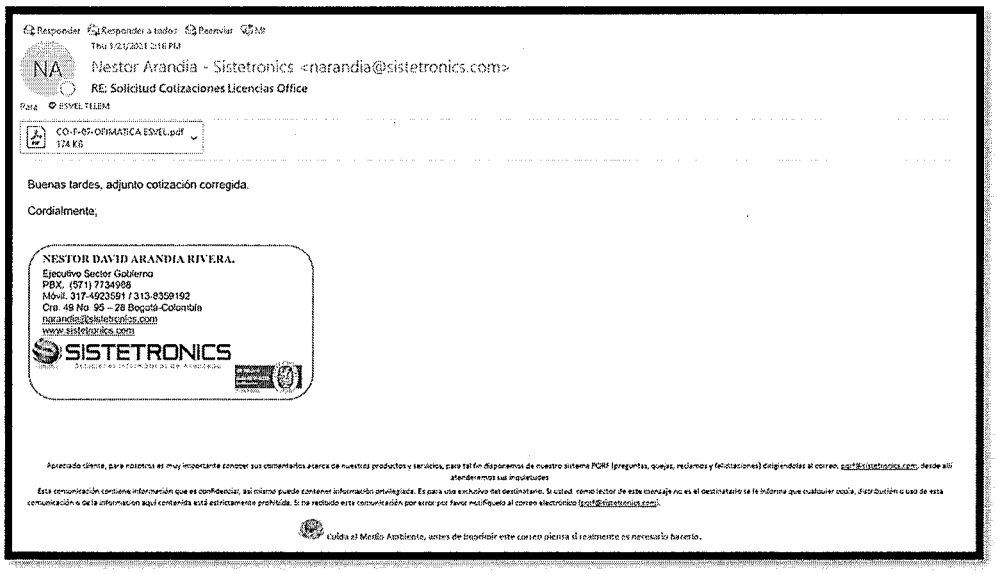
- ✓ Cumplir con el objeto contractual
- ✓ Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.
- ✓ Responder en los plazos que la **POLICÍA NACIONAL** establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
- ✓ Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.
- ✓ Constituir en debida forma y aportar al Grupo de Contratos de la Escuela de Carabineros Provincia de Vélez, quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.
- ✓ Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.
- ✓ No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la Escuela de Carabineros Provincia de Vélez y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.
- ✓ Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.
- ✓ Restituir a LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el

desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se hayan suministrado. ✓ Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.
FORMA DE PAGO
El pago se realizará en **UN SOLO PAGO**, en moneda legal colombiana dentro de los 60 días calendario una vez presentada la factura, certificación del supervisor, junto con los documentos requeridos por el Área Administrativa y Financiera ESVEL, de acuerdo al derecho a turno y la programación del Plan Anual de Caja (PAC).

Finca Villa Elvia
Kilómetro 1 Vía Vélez Barbosa
Teléfonos: 7564004
Email: esvel.telem@policia.gov.co
www.policia.gov.co


ESVEL TELEM
Solicitud Cotizaciones Licencias Office
Dios y patria buenas tardes...
Cordialmente me permito solicitar su valiosa colaboración, en el sentido de cotizar los elementos relacionados en el adjunto, con el fin de realizar estudio de mercado y dar inicio a proceso de contratación.
Por favor.... En la cotización debe ir excluido IVA, de acuerdo a lo establecido la Ley 1819 de 2016, Artículo 188, numeral 7, literal n) Equipos, software y demás implementos de sistemas y comunicaciones para uso de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional, el cual modificó el artículo 477 del Estatuto Tributario, son bienes que no causan el impuesto sobre las ventas.
La información puede ser enviada a los correos:
Atentamente,


ESVEL TELEM
RV: Solicitud Cotizaciones Licencias Office
Dios y patria buenos días...
Cordialmente me permito solicitar su valiosa colaboración, en el sentido de cotizar los elementos relacionados en el adjunto, con el fin de realizar estudio de mercado y dar inicio a proceso de contratación.
Por favor.... En la cotización debe ir excluido IVA, de acuerdo a lo establecido la Ley 1819 de 2016, Artículo 188, numeral 7, literal n) Equipos, software y demás implementos de sistemas y comunicaciones para uso de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional, el cual modificó el artículo 477 del Estatuto Tributario, son bienes que no causan el impuesto sobre las ventas.
La información puede ser enviada a los correos:
Atentamente,



Responder Responder a todos Reenviar Mi

Thu 1/21/2021 2:16 PM

NA

Nestor Arandia - Sistetronics <narandia@sistetronics.com>

RE: Solicitud Cotizaciones Licencias Office

Para ESVEL TELEM

CO-F-07-OFIMATICA ESVEL.pdf
174 KB

Buenas tardes, adjunto cotización corregida.

Cordialmente;

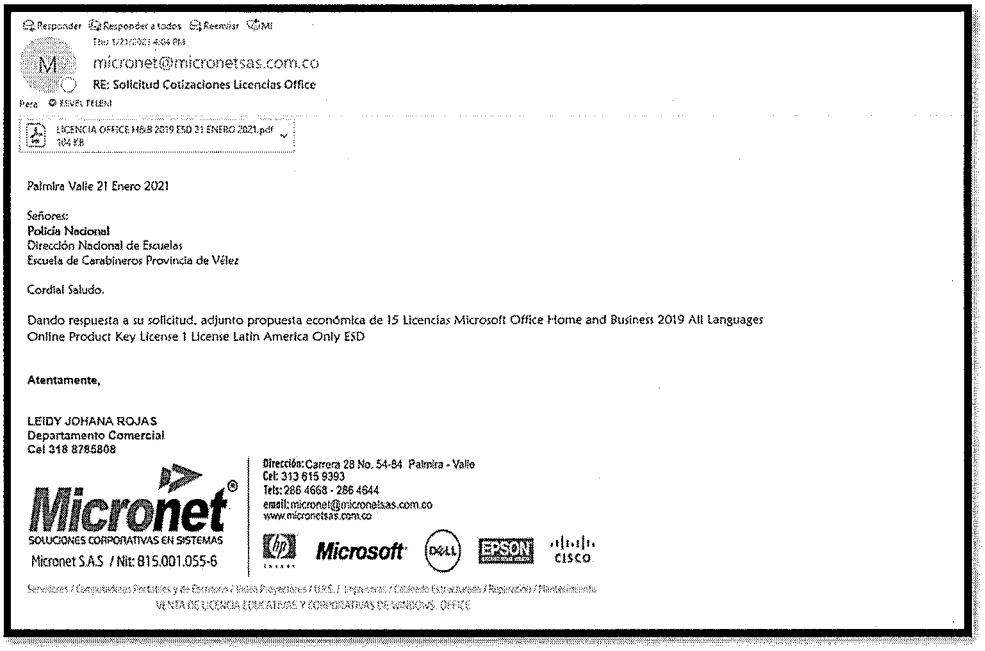
NESTOR DAVID ARANDIA RIVERA.
Ejecutivo Sector Gobierno
PBX. (571) 7734986
Móvil. 317-4923591 / 313-8358192
Cra 49 No. 95 – 28 Bogotá-Colombia
narandia@sistetronics.com
www.sistetronics.com

SISTETRONICS

Apreciado cliente, para nosotros es muy importante conocer sus comentarios acerca de nuestros productos y servicios, para tal fin disponemos de nuestro sistema PQRS (preguntas, quejas, reclamos y felicitaciones) diligenciadas al correo, pqrs@sistetronics.com, desde allí atenderemos sus inquietudes

Este comunicación contiene información que es confidencial, así mismo puede contener información privilegiada. Es para uso exclusivo del destinatario. Si usted, como lector de este mensaje no es el destinatario se le informa que cualquier copia, distribución o uso de esta comunicación o de la información aquí contenida está estrictamente prohibida. Si ha recibido este comunicación por error por favor notifíquelo al correo electrónico (pqrs@sistetronics.com).

Cuida el Medio Ambiente, antes de imprimir este correo piensa si realmente es necesario hacerlo.



Responder Responder a todos Reenviar Mi

Thu 1/21/2021 4:04 PM

M

micronet@micronetsas.com.co

RE: Solicitud Cotizaciones Licencias Office

Para ESVEL TELEM

LICENCIA OFFICE H&B 2019 ESD 21 ENERO 2021.pdf
104 KB

Palmira Valle 21 Enero 2021

Señores:
Policía Nacional
Dirección Nacional de Escuelas
Escuela de Carabineros Provincia de Vélez

Cordial Saludo.

Dando respuesta a su solicitud, adjunto propuesta económica de 15 Licencias Microsoft Office Home and Business 2019 All Languages Online Product Key License 1 License Latin America Only ESD

Atentamente,

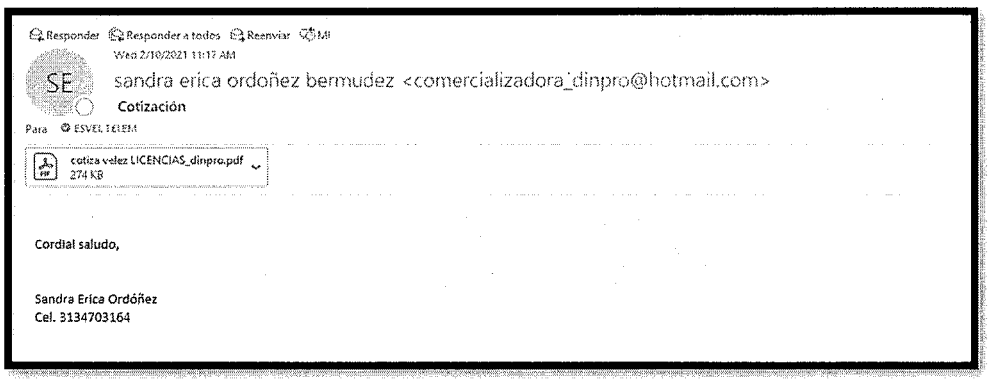
LEIDY JOHANA ROJAS
Departamento Comercial
Cel 318 8785808

Micronet®
SOLUCIONES CORPORATIVAS EN SISTEMAS
Micronet S.A.S / Nit: 815.001.055-6

Dirección: Carrera 28 No. 54-84 Palmira - Valle
Cel: 313 615 9393
Tels: 286 4668 - 286 4644
email: micronet@micronetsas.com.co
www.micronetsas.com.co

Microsoft DELL EPSON CISCO

Servidores / Computadores Portátiles y de Escritorio / Video Proyectores / UPS / Impresoras / Cableado Estructurado / Repuestos / Mantenimiento
VENTA DE LICENCIA EDUCATIVAS Y CORPORATIVAS DE WINDOWS OFFICE



Responder Responder a todos Reenviar Mi

Wed 2/10/2021 11:17 AM

SE

sandra erica ordoñez bermudez <comercializadora_dinpro@hotmail.com>

Cotización

Para ESVEL TELEM

cotiza velez LICENCIAS_dinpro.pdf
274 KB

Cordial saludo,

Sandra Erica Ordóñez
Cel. 3134703164

SISTETRONICS
Soluciones Informáticas de Avanzada

OFERTA N-00000028-2021

Bogotá D.C., enero 21 de 2021

Señores:
ESCUELA DE POLICIA DE VELEZ - SANTANDER
Ciudad

ASUNTO: PROPUESTA COMERCIAL

Respetado Señor

SISTETRONICS, agradece de antemano el habernos tenido en cuenta como su Aliado Estratégico de soluciones integrales en tecnología informática y comunicaciones.

La Calidad es el eje central sobre el cual giran la totalidad de las actividades realizadas dentro de nuestra compañía cuidando así el adecuado manejo de nuestros procesos, es por ello, que contamos con la certificación de nuestro Sistema de Gestión de la Calidad bajo la NORMA ISO 9001:2008.

Somos una compañía con 21 años de experiencia, con amplio conocimiento de las tendencias de TI en el territorio colombiano, contamos con el respaldo de los principales Fabricantes del Sector Tecnológico a nivel mundial, así como también con personal altamente capacitado, lo cual nos permite brindar a nuestros clientes soluciones ajustadas a sus necesidades.

Además de los productos aquí cotizados, ponemos a su disposición la más amplia gama de soluciones y productos tecnológicos.

• Administración IT • Outsourcing • Soporte Help Desk • Gerencia de Proyectos Optimización de Procesos Capacitación IT Aulas Digitales	• Infraestructura IT • Servidores y Virtualización • Almacenamiento Redes y Soluciones en la Nube • Soluciones de Impresión y Gestión Documental Mantenimiento Preventivo- Correctivo

SISTETRONICS
Soluciones Informáticas de Avanzada

OFERTA N-00000028-2021

NUESTRA PROPUESTA ECONÓMICA

DESCRIPCION	CANT	PRECIO UNITARIO EXCLUIDO DE IVA	PRECIO TOTAL EXCLUIDO DE IVA
Microsoft office Home & Business ESD	15	$ 702.000	$ 10.530.000

CONDICIONES COMERCIALES

- La oferta tiene una validez de 15 días calendario.
- Tiempo de entrega 10 días

Cordialmente;

DAVID ARANDIA RIVERA
Consultor Sector Gobierno
Teléfono (571)6230288 Ext. 105
CEL: 3138359192 / 3174923591

COMERCIALIZADORA Dinpro S.A.S.

Nit. 804.006.408-5

Bucaramanga, enero 28 de 2021

Señores:

ESCUELA DE CARABINEROS DE LA PROVINCIA DE VELEZ.

Mayor General. Manuel José López Gómez.

Vélez.

REF: COTIZACION

Atendiendo a su amable solicitud nos complace presentarles para su consideración y estudio la propuesta sobre los repuestos y accesorios sugeridos para su escuela así:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	VR UNIT	VALOR TOTAL
1	LICENCIA MICROSOFT OFFICE HOME AND BUSINESS 2019 ALL LANGUAGES ONLINE PRODUCT KEY LICENSE 1 LICENSE LATIN AMERICA ONLY ESD	15	$ 810.000	$ 12.150.000
			SUB TOTAL	$ 12.150.000
			IVA 19% EXCLUIDO	$ 0
			TOTAL	$ 12.150.000

Atentamente,

COMERCIALIZADORA Dinpro S.A.S. Nit. 804.006.408-5

SANDRA ERICA ORDOÑEZ BERMUDEZ
Representante Legal
Cel. 313470316

Micronet®
SOLUCIONES CORPORATIVAS EN SISTEMAS
Micronet S.A.S / Nit: 815.001.055-6

Dirección: Carrera 28 No. 54-84 Palmira - Valle
Cel: 313 615 9393
Tels: 286 4668 - 286 4644
email: micronet@micronetsas.com.co
www.micronetsas.com.co

Servidores / Computadores Portatiles y de Escritorio / Video Proyectores / U.P.S. / Impresoras / Cableado Estructurado / Reparación / Mantenimiento
VENTA DE LICENCIA EDUCATIVAS Y CORPORATIVAS DE WINDOWS, OFFICE

Palmira Valle, Enero 21 2021

Señores:
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE ESCUELAS
ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ
Email: esvel.telem@policia.gov.co

ASUNTO: Propuesta Económica

ITEM	DESCRIPCION	CANT	VR. UNIT	SUBTOTAL	VALOR IVA	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
1	Licencia Microsoft Office Home and Business 2019 All Languages Online Product Key License 1 License Latin America Only ESD	15	$ 850.000	$ 12.750.000	EXCLUIDO DE IVA	$ 12.750.000
					TOTAL	$ 12.750.000
TIEMPO DE ENTREGA: INMEDIATA						

FORMA DE PAGO : CONTADO

VALIDEZ DE LA OFERTA: 30 DIAS O HASTA AGOTAR INVENTARIO

LEIDY JOHANA ROJAS
DEPARTAMENTO COMERCIAL

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ
"MAYOR GENERAL MANUEL JOSÉ LÓPEZ GÓMEZ"

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL
Unidad: _____
Radicado No: _____
Recibido por: _____
Fecha: _____ Hora: _____

No. S-2021- 000923 / DIREC – TELEM– 29.25

Vélez Santander, 16 de febrero 2021.

Teniente Coronel
WILLIAM ALBERTO ZUBIETA PARDO
Director Escuela de Carabineros Provincia de Vélez
Unidad.

Asunto: Solicitud autorización inicio proceso contractual.

Respetuosamente me permito solicitar a mi Coronel, autorice los trámites administrativos correspondientes para iniciar el proceso contractual ADQUISICIÓN DE LICENCIAS MICROSOFT OFFICE HOME & BUSINESS ÚLTIMA VERSIÓN LIBERADA EN EL MERCADO ESD (ELECTRONIC SOFTWARE DISTIBUTION) EDICIÓN DE 64 BITS PARA LA ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ "MAYOR GENERAL MANUEL JOSÉ LÓPEZ GÓMEZ". Para lo cual se tienen autorizados los recursos, se realiza estudio previo y de mercado para la presente vigencia.

Atentamente,

Intendente **EDWIN LEONARDO RANGEL LUNA**
Jefe de Telemática ESVEL

Elaborado por: IT. Edwin Leonardo Rangel Luna
Reviso: IT. Edwin Leonardo Rangel Luna
Fecha de elaboración: 16/02/2021
Ubicación: C:\00. TELEM-ESVEL\02. ESVEL_RANGEL\2021\03. ECOS\LICENCIAS OFFICE

Vereda el Tun Tun Finca Villa Elvia
Teléfonos: 7564004- EXT 228
esvel.telem@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

Página 1 de 1	PROCEDIMIENTO: REALIZAR PROGRAMACIÓN Y SEGUIMIENTO CONTRACTUAL	POLICIA NACIONAL
Código: 1DE-FR-0033		
Fecha: 14/05/2012	CERTIFICACIÓN PLAN DE COMPRAS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO 2021	
Versión: 2		

FECHA: 11/02/2021

CERTIFICADO No. 018

UNIDAD EJECUTA	UNIDAD QUE REQUIERE	UNIDAD DE AFECTACIÓN DEL GASTO	MES PROYECTADO COMPRA	CODIGO UNSPSC	RUBRO PRESUPUESTAL	DESAGREGACIÓN PRESUPUSETAL	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA)	APORTES DE LA NACIÓN R10		FONDOS ESPECIALES R16		OTRO RECURSO	
									CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL
ESVEL	TELEM	E9	3	81112501	02-01-01-006-002	02-01-01-006-002	Licencias Microsoft Office Home & Business última versión liberada en el mercado ESD (Electronic Software Distibution) edición de 64 bits	702.000,00	15	10.530.000,00				
								TOTAL		10.530.000,00		-		-

VALOR TOTAL CERTIFICACIÓN **10.530.000,00**

NOTA: El presupuesto se encuentra soportado en la resolución 00002 del 01/01/2021 firmada por el señor Director General Policía Nacional

Intendente **JUVER EDGARDO DIAZ DIAZ**
Responsable Direccionamiento Estratégico y de Recursos

Teniente **VICTOR LEONARDO PEDRAZA SABOGAL**
Jefe Planeación ESVEL

RECIBE: It Edwin J. Ramos J

Grado, Nombres y Apellidos

Unidad/Grupo TELEM

Reporte Solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal - Comprobante

Usuario Solicitante: MHfsaenz FROILAN SAENZ RODRIGUEZ

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 16-01-01-E9 ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VELEZ MAYOR GENERAL MANUEL JOSÉ LÓPEZ GÓMEZ

Fecha y Hora Sistema: 2021-03-01-9:40 a. m.

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL							
Numero.:	2121	**Fecha Registro:**	2021-03-01	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	16-01-01-E9 ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VELEZ MAYOR GENERAL MANUEL JOSÉ LÓPEZ GÓMEZ		
Estado.:	Generado	**Valor Inicial:**	9.471.654,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00	**Valor Actual:**	9.471.654,00

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL
E9 ESCUELA DE CARABINEROS DE LA PROVINCIA DE VÉLEZ	A-02-01-01-006-002 PRODUCTOS DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL				
		Total:	9.471.654,00	0,00	9.471.654,00

Objeto:	ADQUISICION DE LICENCIAS MICROSOFT OFFICE HOME & BUSINESS ULTIMA VERSION LIBERADA EN EL MERCADO ESD (ELECTRONIC SOFTWARE DISTIBUTION) EDICION DE 64 BITS PARA LA ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ "MAYOR GENERAL MANUEL JOSÉ LÓPEZ GÓMEZ".

Capitan NELSON DARIO CARRERO MORENO
Jefe Area Administrativa ESVEL

Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHejortiz	ESDRAS JULIAN ORTIZ VESGA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	16-01-01-E9	ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VELEZ MAYOR GENERAL MANUEL JOSÉ LÓPEZ GÓMEZ
Fecha y Hora Sistema:	2021-03-01-3:59 p. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	2121	**Fecha Registro:**	2021-03-01	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	16-01-01-E9 ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VELEZ MAYOR GENERAL MANUEL JOSE LÓPEZ GÓMEZ						
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado		**Tipo:**	Gasto			**Uso Caja Menor**	Ninguno	
Valor Inicial:	9.471.654,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00		**Valor Actual.:**	9.471.654,00	**Saldo x Comprometer:**	9.471.654,00	**Vr. Bloqueado**	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	2121	**Fecha Registro:**	2021-03-01	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSORE CURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
E9 ESCUELA DE CARABINEROS DE LA PROVINCIA DE VELEZ	A-02-01-01-006-002 PRODUCTOS DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL	Nación	10	CSF						
					Total:	9.471.654,00	0,00	9.471.654,00	9.471.654,00	0,00

Objeto:	ADQUISICION DE LICENCIAS MICROSOFT OFFICE HOME & BUSINESS ULTIMA VERSIÓN LIBERADA EN EL MERCADO ESD -ELECTRONIC SOFTWARE DISTIBUTIÓN - EDICIÓN DE 64 BITS PARA LA ESVEL

Intendente **ESDRAS JULIAN ORTIZ VESGA**
Jefe de Presupuesto ESVEL